

- Fotocopia del DNI del representante y CIF de la Sociedad.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar de las previstas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

- Justificante de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

- Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, mediante la oportuna escritura de constitución los estatutos o el acto fundacional de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

- Justificante del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que le faculta para contratar.

- El contratista necesitará una clasificación del grupo G-4 (Viales y pistas, con firmes de mezclas bituminosas).

- Documentos que acrediten, en su caso, la representación.

- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo.

11.- Criterios de adjudicación: Serán los establecidos en la Base 14 del Pliego de cláusulas económico-administrativas.

12.- Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de contratación a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho del señor alcalde. Acto que será público. Se calificarán previamente por la Mesa de contratación los documentos contenidos en el sobre número 1 (documentación administrativa). Si no hubiera que abrir plazo para la subsanación de errores materiales en la documentación presentada, la apertura del sobre número 2 (proposición económica) se celebrará el mismo día. Si la Mesa observará defectos materiales en la documentación contenida en el sobre número 1 fijará una nueva fecha para la apertura del sobre restante, dando un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane los defectos materiales detectados.

Entrambasaguas, 27 de abril de 2009.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

09/6697

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Anuncio de adjudicación definitiva del contrato Centro Social Multiusos, por procedimiento negociado con publicidad, urgente. Fondo Estatal de Inversión Local 2009 (Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre).

Por acuerdo del Pleno en sesión de 8 de abril de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de las obras consistentes en Centro Social Multiusos, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Pleno.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Centro Social Multiusos.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio 173.144,13 euros, y 27.703,06 euros IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de abril de 2009.

b) Contratista: «Viviendas y Solares del Norte, S. L.»

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 155.829,70 euros.

Liendo, 17 de abril de 2009.—El Alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

09/6610

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Resolución de adjudicación del contrato de acondicionamiento de senda peatonal como nexo de unión de los núcleos urbanos de Mar y Requejada.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de obra de acondicionamiento de senda peatonal como nexo de unión de los núcleos urbanos de Mar y Requejada, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Polanco.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 05/09.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de senda peatonal como nexo de unión de los núcleos urbanos de Mar y Requejada.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio 202.112,07 euros, y 32.337,93 euros IVA.

5. Adjudicación: Definitiva.

a) Fecha: 20.04.09.

b) Contratista: (SIECSA) «SIEC Construcción y Servicios, S. A.».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 234.450,00 euros.

Polanco, 21 de abril de 2009.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.

09/6345

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución de adjudicación del contrato para obras de regeneración urbana en los interiores de los barrios de Pronillo, Santiago El Mayor, Porrúa, Camino y Pedro Velarde.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba la adjudicación definitiva del procedimiento abierto para las obras de regeneración urbana en los interiores de los Barrios de Pronillo, Santiago El Mayor, Porrúa, Camino y Pedro Velarde», con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 36/09.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: obras.

b) Descripción del objeto: obras de regeneración urbana en los interiores de los Barrios de Pronillo, Santiago El Mayor, Porrúa, Camino y Pedro Velarde.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria número 41 del 2 de marzo de 2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto con varios criterios de adjudicación

4.- Presupuesto de licitación:

Importe: 605.001,68 euros más 96.800,27 euros de IVA

5. Adjudicación:

a) Adjudicación provisional de fecha 3 de abril de 2009, publicada en la página Web del Ayuntamiento con la misma fecha.